ALCALDIA DE PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

En Purificación -Tolima, a los 6 días del mes de junlio de **2026** , se reunieron: el contratista y el supervisor o interventor del contrato de COMPRAVENTA No 209 de 2026, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

Contrato /Convenio Número:	209	**DE**	26/06/2026
Número de CDP:	2026000296	**DE**	27/05/2026
Número de CRP:	2026001152	**DE**	26/06/2026
Aprobación de Garantias:	0-0040	**DE**	3/07/2026

OBJETO CONTRACTUAL

COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA ALCALDÍA DE PURIFICACIÓN TOLIMA

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	AZUL CONSTRUCCIONES VIALES SAS		
NIT/CC:	901.735.397	D.V.	1
Representante Legal:	DELCYS ADRIANY DÍAZ PALLARES	Documento de Identidad Nº:	1.116.781.842
Pago Estampillas:	RECIBO No. 2026001767 POR UN VALOR DE OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($8.700.000) M/CTE		

VALOR

Valor total del contrato:	$ 92.298.220	Valor en letras: NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS
Valor recursos propios:	N/A	N/A
Valor aportes cooperantes, administrados, otros	$ 37.100.000	Valor en letras: TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS

PLAZO

Quince (15) dias calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE INICIO:	6	DE	JULIO	DE	2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	20	DE	JULIO	DE	2026

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

Nombre:	CARLOS DAVID MENDOZA GODOY
Documento de Identidad:	1.110.474.455
Cargo o N° de contrato:	ALMACENISTA GENERAL
Area a la que pertenece:	SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA

Para constancia de lo anterior, y previa verificación de las pólizas se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Purificación (Tolima) a los 6 dias del mes de julio del año 2026.

Delcys Diaz

Contratista

Carlos D. Mendoza G

Supervisor / Interventor

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO; NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA